

Acta N° 0014/2021

Resolución N° 091/2021

Las Piedras, 04 de Mayo de 2021.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de Proveeduría y Municipio, el gasto se realizará a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut: 080213320019, a pagar por el Fondo de Incentivo para la gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

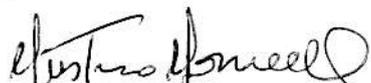
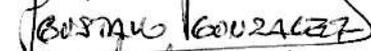
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas, a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos Rut. 080213320019, por la compra de materiales para el Stock de Proveeduría y Municipio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 14.1 Locales Municipales.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

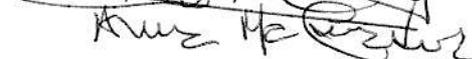
Alcalde :

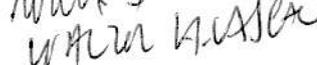
Concejal:



Concejal:

Concejal:

Concejal: